

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, al contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles la disposición de dicha justicia o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Murina.

2211

ALONSO BETANCOR, Matías; hijo de José María Alonso, de diecinueve años, estado soltero; domiciliado últimamente en Tejeda; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Guía, Gran Caparía, con el objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por robo, con el número 24.911, y de quo se constituya en prisión.

2450

2212

ANDRÉS ANTÚN, Gabina; hija de Agapito y Plácida, natural de Sigüenza, provincia de Guadalajara, estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años, procesada por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

2451

2213

ARROYO SERRANO, Salvador; natural de Cabra, estado soltero, profesión cesante, de veintiún años, hijo de Pablo y Carmen; vecino de Cabra, con domicilio en la calle D. Leonor, número 28, domiciliado últimamente en Málaga, calle del Duende, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Baena.

2478

2214

AYALA RODRIGUEZ, María Teresa; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), estado soltera, profesión planchadora, de veintinueve años, hija de Fernando y de María; domiciliada últimamente en la calle de Silva, número 21, entresuelo derecho; procesada por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

2459

2215

DENIZ RIVERO, Juan; hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de San Mateo, casado, de cuarenta y seis años de edad, labrador, de color moreno, pelo idem, cejas idem, ojos pardos, tiene estatura regular; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas (Canarias), a objeto de ingresar en las Cárcellos del partido, pues así se halla dispuesto en la causa contra el mismo y otros, seguida por malversación.

2498

2216

CARRASCO GOMEZ, Ángel (a) Niño; hijo de Francisco y Asunción, de estado soltero, profesión del campo, de veinti-

siete años; domiciliado últimamente en Galera (Albacete); procesado por quebrantamiento de condene; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Uijar, para ingresar en la propia Cárcel correccional ó prisión preventiva; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, patiéndole el perjuicio que haya lugar.

2463

2217

CARRERERO VINAÑAS, Simón; natural de Santa María de las Hoyas, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Esteban y Damiana, de estatura alta, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba escasa, color moreno; visto pantalón al estilo del país; domiciliado últimamente en Santa María de las Hoyas; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Burgo de Osma.

2417

2218

DOVAL SANCHEZ, Manuel María; natural de Lande (Lugo) de estado soltero, profesión comerciante, de cincuenta años, hijo de Ramón y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 35; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Escrivania del señor Gómez.

2458

2219

GARCÍA CACHO, Antonio; hijo de Diego y Josefa, natural de Cazalla de la Sierra, de estado soltero, profesión ganadero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el Ronquillo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

2428

2220

GOMEZ TORNERO, Lorenzo; hijo de Venancio y Faustina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de diecinueve años, que ha usado el nombre de Leoncio Gómez Serrano; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 8, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

2454

2221

GONZALEZ SANCHEZ, Patricio; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Luciano y Carmen; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á respondedor de los cargos que le resultan.

2423

2222

LLABÓ ROSES, José; domiciliado últimamente en la calle de Padilla, número 7, primero-primeras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2483

2223

MARTIN DIAZ, Pedro (a) el Bajerano; hijo de Ezequiel y Segunda, natural de Cabeza de Béjar, partido de Béjar, provincia de Salamanca, profesión comerciante ambulante, de treinta y seis años, alto, grueso, y visto traje de pana, blusa azul, boina y horcachiques; domiciliado últimamente en Villamayor de Campoo

procesado por estafa; comparecerá en este Juzgado de Villalpando, en término de diez días, á prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

2425

2224

NOZETE Y ALBA, José; natural de Fuentel-Tojar, estado soltero, profesión arriero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Fuentel-Tojar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla.

2461

2225

PASCUAL VILLELLA, Antonio; natural de Barcelona, estado soltero, profesión fundidor, de diecisiete años, hijo de Antonito y Tomasa; domiciliado últimamente en la calle del Conde del Asalto, número 29, segundo-primeras; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2484

2226

PORTELL ALMARCA, Salvador; hijo de Salvador y Dolores, natural de Jumilla (Murcia), estado soltero, profesión estudiante, de veintiuno años; domiciliado últimamente en la calle de Ventura de la Vega, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

2456

2227

PRIETO RAMIREZ, José; hijo de José y María, natural de Huelva, estado soltero, profesión esterero, de diecisésis á dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor.

2458

2228

ROQUES CALDUCI, Francisco; hijo de Joaquín y Eulalia, de cuarenta y nueve años, de estado casado, profesión costurera, natural y vecina de Alcalá de Chisveri, suyo paradero se ignora, aunque parece residir en Barcelona; procesada por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, dentro de diez días.

2449

2229

SALGUEIRO FERNANDEZ, Cándido; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Chain (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Chafá, Gódomar (Pontevedra); procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cañadones de Baracana, número 3, D. Enrique Cantallops Ferrando, Co-guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops, JG—1051

2230

RAMON SAN LOJO, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Tallara, Ayuntamiento de Lousame (Coruña), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en Tallara (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel

Borrellots Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basallote.

JG—1080

2231

SANROMÁN PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Pamplona (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Fuentidueña, Nigrán, Ocaña (Pontevedra); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Ocaña Hojs Terrades, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Castelló.

JG—1052

2232

SERRAT CITRUCUT, Pelegrín; hijo de Serratsa y de Sabina, natural de Olot, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión impresor, de veintiún años; domiciliado últimamente en Olot; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bajén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol.

JG—1011

2233

SOBRING ORTEGA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Olvera (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, domiciliado en Olvera, procesado por falta de incorporación a las; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Serra Azcuenaga, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, de guarnición en Los Barrios.—Los Barrios, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Serra.

JG—1018

2234

SOLDEVILA MAS, Martín; hijo de Juan y de Francisca, natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciada, boca regular, color canela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Juan, número 45, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Euskadi, 7º de Caballería, D. Bernabé Ruiz Cortés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Bernabé Ruiz.

JG—1040

2235

TERRATS PALLERAS, Esteban; natural de Rafelbunyol (Gerona), de estado soltero, profesión pescador, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y María, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2243

2236

TORRADELLAS, Andrés Ramón; hijo de José y de Rosa, natural de Estopiñán, de estado soltero, profesión labrador,

de veinticinco años, domiciliado últimamente en Estopiñán (Huesca), procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Aurelio Osío Carbonell, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, alojado en el cuartel de Jaime I.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Osío.

JG—1053

2237

TORRES PEÑUELA, Manolet; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años; domiciliado últimamente en Málaga, calle Vera, número 10; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. José Montoro Raguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, Febrero de 1912.—José Montero.

JG—1022

2238

VAELLO GOMIS, Vicente; de estado soltero, profesión hornero, de treinta años, natural de Confrides, hijo de Rafael y María; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de la parte de Albaida, para responder de los cargos que lo resulten en causa sobre sueldo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2368

2239

VALERO CAMPO, José; natural y vecino de Huesca, de profesión sastre, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca.

2346

2240

VAZQUEZ CORTEZ, Floriano; hijo de Francisco y Josefina; domiciliado últimamente en Villanueva de los Infantes, partido de Celanova, provincia de Orense; comparecerá, en término de quince días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Carmelo Berrocal Martín, perteneciente al Regimiento Infantería de Toledo, número 35, residente en esta plaza, para prestar declaración en el expediente que es sigue a favor del exaltado individuo. Dado en Zamora a 26 de Febrero de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, Carmelo Berrocal.

JG—1038

2241

VILAL RUPA, Juan; hijo de José y Sabina, natural de Pollestres, Ayuntamiento de Cerdanya, provincia de Gerona; de estado soltero, profesión minero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Cerdanya; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bajén, número 24, don Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol Jaquetot.

JG—1008

2242

VILA ESTEVEZ, Ramón; hijo de Domingo y María, natural de Basella, Ayuntamiento de Basella, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura un metro 626 milímetros; domiciliado últimamente en Basella; procesado, como presunto desertor, por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta

requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Manuel Toimil Pérez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Tuy (Pontevedra); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 21 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil.

JG—1075

2243

VILA MALLARACH, José; hijo de José y Carmen, natural de Baget, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Baget; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 21, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 13 de Febrero de 1912. El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol.

JG—1007

### Juzgados de primera instancia.

#### BARCELONA—UNIVERSIDAD

En el expediente sobre declaración de ausencia, en ignorado paradero, de don Buenaventura Vidal y Clot, promovido a instancia de su esposa, D.ª Filomena Mansó y Gibert, que para ello tiene concedido el beneficio de pobreza por sentencia firme, se ha dictado el auto que, en su parte bastante, dice así:

«Auto.—Barcelona, 25 de Enero de 1912:

»Resultando que..., etc., etc.;

»El Sr. D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital; por ante mí, el infrascrito Secretario, dijo: Que debía deslizar y declarar la ausencia, en ignorado paradero, de D. Buenaventura Vidal y Clot, consorte de doña Filomena Mansó y Gibert; no pudiendo surtir efecto esta resolución hasta después de transcurridos seis meses desde que se inserte esta declaración en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario Oficial de Avisos de esta ciudad, cuya inserción se verifique en la forma que determina el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y transcurrido dicho término después de tal inserción, se harán las declaraciones correspondientes e inherentes á la declaración de ausencia.

»Así por esto su auto, lo proveo y firma dicho señor Juez; doy fe.—Segundo F. Argüelles.—Ante mí, Antonio María de Gaivaldá.»

Y para que tengan debido efecto las inserciones dispuestas, libro la presente en Barcelona, a 23 de Febrero de 1912.—El Secretario, Antonio M. de Gaivaldá.

JO—68

#### COÍN

D. Eduardo Sicilia Herrera, Juez de primera instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el expediente iniciado en este Juzgado por la Escrivania del infrascrito Secretario, con fecha 1.º del actual, a instancia de D.ª María Fuensanta Gómez Fernández, vecina de esta villa, sobre declaración de ausencia de su esposo D. José Morón Torres, que se ausentó de esta población, su domicilio, her tiempos de unos veinte años, sin haber dejado apoderado ni persona que lo representase en el cuidado y administración de los bienes, y sin que desde entonces se haya tenido noticia de él, ignorándose su paradero, se dictó auto por

el señor Juez de primera instancia de este partido, en 8 del corriente, el cual contiene la parte dispositiva siguiente:

«Señoría, por ante mí el Secretario, dije: Que debía declarar y declaraba la ausencia de D. José Morón Torres, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á cuyo fin, y para que llegue á conocimiento de D. José Morón Torres y personas á quienes pueda interesar su autoridad, se extenderán los correspondientes edictos, dos de los cuales se fijarán en los sitios de costumbre de esta villa, y otros dos serán remitidos con atentos oficios, para su inserción en dichos periódicos oficiales, al señor Administrador de la GACETA y señor Gobernador civil de esta provincia; y que debía nombrar y nombraba á D.º María Fuensanta Gómez Fernández, como esposa del ausente D. José Morón Torres, representante legítima de éste en todo lo que fuese necesario en Derecho, mandando se la transfiera la administración de los bienes del referido matrimonio.

Así por este su auto, del que se expidirá á la interesada los testimonios que del mismo pidiése, lo proveyo, mandó y firma el referido señor Juez, de que doy fe: —Eduardo Sarriá.—Ante mí, Antonio Bonilla.»

Y con el fin de que tenga lugar la inserción del presente edicto, lo expido en Coin á 12 de Marzo de 1912.—Eduardo Sarriá.—Por mandado de S. E.º, Antonio Bonilla. X—667

#### MEDINACELI

D. Pedro Lizaur y Paúl, Juez de instrucción del partido de Medinaceli.

Por el presente edicto citó y llamó á D. Valentín Martínez, Médico que fué en Arcos de Medinaceli en el año 1890, por ignorarse su paradero, y caso de haber fallecido éste, á sus herederos, para que, en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado para hacerle entrega del testimonio de adjudicación de bienes que le ha correspondido por sus honorarios en la causa seguida contra Benito Lahoz y otro vecino de Utrilla por lesiones, y de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Medinaceli, 2 de Marzo de 1912.—Pedro Lizaur y Paúl. JO—2501

#### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que á continuación se roscó, hurtada á Alfonso Maestre Castillo, vecino de la Victoria, el día 15 de los corrientes, de la finca Alisúe, término de Almodóvar del Río, y caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Señas.

Una mula de pelo pardo, de unos diez años de edad, altada 1,45, raza española, con mataduras en los pechos del tiro del arado, y herrada con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Pesadas á 26 de Febrero de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—2354

#### LOJA

D. Francisco de Paula de Salas Portocarrero, Juez de instrucción de esta ciudad de Loja y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se sigue causa criminal, de oficio, sobre hurto de una burra, de doce á catorce años de edad, pequeña, pelo ruivo y preñada, y de un aparejo y jácima de correa, consistente aquél en un albarán en mediano uso, tres sacos viejos, onjálma y un mandil viejo; todo ello de la propiedad del vecino de esta ciudad José Rebles Madrid, en una choza de la Venta del Rayo, de este término, de donde lo fueron hurtados en la noche del 11 al 12 del mes actual. Y en cuya causa he acordado se proceda á la busca y ocupación de dicha burra, jácima y aparejo hurtados; y habidas que sean, se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Loja 3 de Febrero de 1912. Francisco de P. Salas.—P. M. de S. S.º, Ildefonso Ortega. JO—2302

#### RIAZA

D. Juan José González de la Calle, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En causa que me hallo instruyendo sobre hurto de cinco reses borregas, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 20 al 21 del actual, de una tonada sita en término municipal de Estobanuela, al sitio de los Morenales, propiedad de Romualdo García Sanz, he acordado expedir la presente, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas reses y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifiquen su legítima adquisición, poniéndoles, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

#### Señas de las reses.

Un carnero negro, canoso, con la marca P.

Otro carnero blanco, con la misma marca al lado derecho.

Una borrega blanca, con la señal en la oreja derecha, remisaco y muiesca por detrás, y en la izquierda horquilla y muiesca con la misma pega.

Un carnero blanco, rabón y mocho, con señal en las orejas, despuntadas y rasgadas y con pegas T.A. enlazadas.

Otro borrego negro, con las mismas señales.

Dado en Riaza á 26 de Febrero de 1912. Juan José González de la Calle.—Por su mandato, Mariano Reoyar. JO—2355

#### SEGOVIA

D. Antonio Pérez Salvador, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado. Secretaría del que refrenda, y á instancia de D.º Felisa Gómez Francés, mayor de edad, soltera y vecina de esta capital, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.º Jacinta Francés Torres, natural de Cuéllar y también vecina que fué de esta ciudad, donde falleció en estado de viudez de D. Benito López Muñoz, el día 5 de Marzo del corriente año, sin otorgar disposición alguna testamentaria y sin dejar descendientes, ascendientes ni hijos naturales legalmente reconocidos ó legitimados por concepción real; habiendo solicitado su heren-

cia sus sobrinos carnales Felisa, Anastasio-Maria, Pablo y Tomasa Gómez Francés, como hijos de la hermana de la causante Micaela Francés Torres.

Y de conformidad con lo dictaminado por el señor Delegado del Ministerio Fiscal y en armonía con lo establecido en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por medio del presente edicto la muerte intestada de la expresa D.º Jacinta Francés Torres, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho que las solicitudes, para que comparezcan en este Juzgado á reclamar dentro de treinta días, contados desde el siguiente al en que se verifiquen la última publicación de este llamamiento.

Dado en Segovia á 2 de Noviembre de 1911.—Antonio P. Salvador.—Juan B. Gómez del Villar. X—661

#### VILLAVICIOSA

D. Fernando L. de Sagredo y Honesta, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador D. Sacerdote Cangas Valdés, en nombre de D. Salvador Sampedro Bonos, vecino de Rosadas, juicio universal de los compraventidos en el título 11, libro 2º, artículos 1.101 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, en el que se solicita la dictación de su derecho y la adjudicación de la mitad de los bienes que constituyen el vínculo fundado por el D. Gonzalo Sampedro Sudeña, Presbítero, vecino que fué de Bustarviejo, provincia de Madrid.

En providencia de hoy 2 de Marzo se acordó hacer esto segundo llamamiento á media del presente edicto, para que en el término de dos meses comparezcan las personas que se consideren con derecho á los bienes vinculados á deducirlo en legal forma, advirtiéndoles que hasta la fecha no se ha presentado nadie á reclamar su derecho á tales bienes.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente, que firmo en Villaviciosa, 2 de Marzo de 1912.—Fernando L. de Sagredo.—P. S. M., Quirico Sánchez. JC—77

#### Juzgados Municipales

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 3, seguido en este Juzgado contra Catalina Bautista Martínez y María Martín Rodríguez, por entrar en heredad cercada, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Catalina, —En la villa y Corto de Madrid, á 9 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Gregorio Sánchez Puertas y don José de Cáceres Fuentes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, es representación de la acción pública, y Catalina Bautista Martínez y María Martín Rodríguez de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Catalina Bautista Martínez y á María Martín Rodríguez, á la pena de seis días de arresto á cada una y al pago de las costas por iguales partes; y notif.

quejásele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—G. Sánchez Puertas.—José de Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que hoy fe. —Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Catalina Hautista y Martínez y á María Martín Rodríguez, expide la presente en Madrid, á 9 de Marzo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—3054

En el expediente de juicio verbal de faltas número 187, seguido en este Juzgado contra Juan Ropero Muñoz, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, á 9 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjunto D. Gregorio Sánchez y D. José Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pú-

blica, y Juan Ropero Muñoz, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Ropero Muñoz, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—G. Sánchez Puertas.—José Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que hoy fe. —Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Ropero Muñoz, expide la presente en Madrid, á 9 de Marzo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—3059

En el expediente de juicio verbal de faltas número 200, seguido en este Juzgado contra Antonio Hernández Lucas y José García Carrillo, por arrojar piedras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjunto D. Gregorio Sánchez Puerta y don José Cáceres Fuertes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Hernández Lucas y José García Flórez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condamnamos á Antonio Hernández Lucas y José García Carrillo Flórez, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por iguales partes; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—G. Sánchez Puerta.—José de Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que hoy fe. —Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Hernández Lucas, expide el presente en Madrid á 9 de Marzo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—3060